

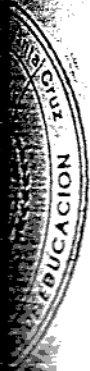
Rgl 25 FEB 2004

VISTO:

El Expediente N° 610.228-CPE-03; y

CONSIDERANDO:

- Los resultados obtenidos en la implementación del Programa Políticas de Equidad;
- Que los Procesos de Transformación del Sistema Educativo en la Provincia de Santa Cruz, se encuentran con una importante cantidad de propuestas de cambio y construcción de ese cambio en logros de calidad y equidad;
- Que nos encontramos con una arraigada impronta depositada en la idea de alumno que debe ingresar, permanecer y promocionar aprendizajes;
- Que la Escuela está preparada para ese alumno abstracto y no alcanza a comprender al alumno real desde los desarrollos curriculares y, mucho menos, desde las relaciones contextuales a ella;
- Que no existen las necesarias adecuaciones dentro de la Escuela, ni fuera, para responder, separándose de la estigmatización, a las condiciones culturales y sociales que representa cada miembro de su población;
- Que la diversidad en la atención está centrada en la estigmatización de los grupos y las personas sin producir movimientos por afuera del estigma al que se corrió a esa persona o grupo;
- Que analizando la situación nos encontramos con que éxitos y fracasos tienen un reparto territorial que no es homogéneo, Escuelas con propuestas pedagógicas similares no pueden ser analizadas de la misma manera porque su población difiere y genera recorridos escolares no comparables, por lo que en estos "Tratos" no debemos, no podemos universalizar las estrategias ni los criterios de evaluación, debemos encontrar las alternativas que, en un marco que de sentido al sistema educativo provincial, nos permita diferenciar estructural y organizativamente las propuestas pedagógicas de escuelas que contienen poblaciones con necesidades e intereses distintos;
- Que en el actual panorama de escolarización debemos respetar la diversidad y ayudar a la madurez y a la autonomía personal, a la emancipación y a la capacidad de adaptarse al mismo tiempo que de transformar la propia realidad;
- Que tenemos que trabajar en la idea de que los éxitos y fracasos son el producto de un proceso interactivo. Se trata de situaciones, resultados, en distintos momentos de la vida educativa, generados por factores individuales, colectivos e institucionales, internos y contextuales a la persona y a la escuela;
- Que el trabajo a favor de la igualdad implica tratar de manera diferente a las escuelas, porque la población que atienden no es igual ni tienen las mismas posibilidades de éxito. Su elección debe ser discutida, pero debemos construir y desarrollar acciones preferenciales en escuelas cuyo contexto social es precario. Estas acciones deben constituirse en un contexto de "acción política preferencial" destinado a combatir la exclusión social.
- Que en este sentido se aplicarán estrategias de cara a la igualdad introduciendo acciones, en itinerarios educativos y en estructuras curriculares y organizativas, de "flexibilidad" y "adaptación", lo que quiere decir, seguir trayectorias diferenciadas para llegar al mismo punto, entendiendo la diversidad como normalidad y no como disfunción, entendiendo, además, que en



///2.-

algunos casos "adaptación" también implica aceleración;

Que por lo expuesto, se debe instrumentar la aplicación de esta Políticas de Equidad;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 2411;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR en el ámbito de la Provincia de Santa Cruz el Proyecto de Políticas de Equidad que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

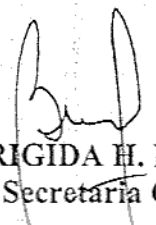
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los Equipos Técnicos y Docentes que integran este Proyecto serán designados desde la Presidencia del Consejo Provincial de Educación y/o Secretaría de Coordinación Educativa, siendo ésta la dependencia de los mismos, siendo las coordinaciones quienes orienten la operativización del Proyecto.

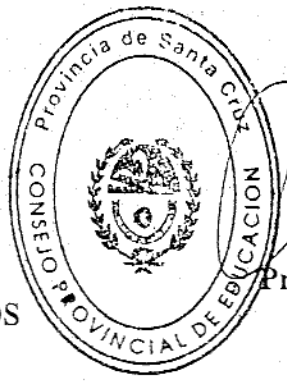
ARTICULO 3°.- DETERMINAR la conformación del Equipo Técnico y la apertura de Centros de Aplicación del proyecto de Políticas de Equidad en las localidades de Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras y Río Gallegos según el detalle que figura en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

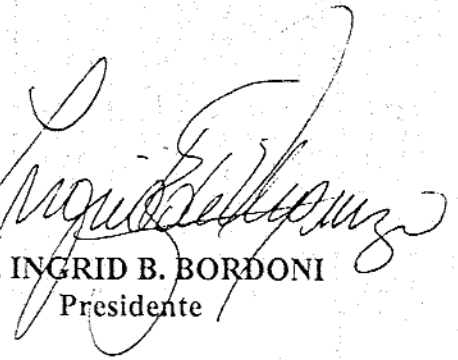
ARTICULO 4°.- DETERMINAR que las designaciones del personal técnico y docente que desarrolla este Proyecto será hasta el último día del mes de febrero de cada ciclo lectivo.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que es intención de este Proyecto ampliar su aplicación a otras localidades y escuelas de la provincia, lo que se irá realizando gradualmente en concordancia con las necesidades que se vayan presentando.

ARTICULO 6°.- TOME RAZON Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección de Liquidaciones de Haberes, Dirección Control de Sueldos, Dirección Provincial de Educación Polimodal, Dirección Provincial de Educación General Básica, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Regímenes Especiales, Dirección General de Adultos, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección Provincial de Administración Presupuestaria, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHIVASE.-


BRIGIDA H. RIVEROS
Secretaría General




Prof. INGRID B. BORDONI
Presidente

0326

ANEXO I

El análisis riguroso de lo que significa la reconstrucción de la realidad en ese contexto preciso que configura la escuela, surge de la intervención socioeducativa que indica la existencia de nuevos mecanismos segregadores, no queridos por la propia escuela, pero donde alumnos provenientes de contextos desfavorecidos se categorizan internamente sufriendo una nueva exclusión y son desplazados fuera de cualquier alternativa escolar de inclusión.

En casi todos los casos los criterios de calidad y equidad se escinden entre sí provocando exigencias vinculadas con la calidad, para un sector de la población escolar, el más favorecido socialmente, y exigencias más vinculadas al "asistencialismo" para el sector más desfavorecido, obviando la atención que vincula equidad con calidad para una diversidad de alumnos concretos presentes en el acto educativo. Ahora miremos, la "calidad" que se exige está siempre relacionada con éste, alumno abstracto, que a su vez, es idealizado por cada uno de los docentes en sus propias posibilidades de comprensión, por lo que el criterio estandarizado de "calidad" sufre una nueva estandarización, relacionada esta vez, con la propia capacidad del docente de entender los criterios de "calidad" y su aplicación a las posibilidades de desarrollo de conocimiento que representa cada alumno, que exige el mundo social en el que está inserto y que son indispensables en la construcción de las herramientas necesarias para producir movilidad social.

La tensión existente entre los códigos que dan soporte a la lógica académica del profesorado y los que ya tienen interiorizados, por un determinado horizonte cultural en correspondencia con la clase de origen, los alumnos, provoca un marco de expectativas limitado en ambos sectores, en su relación con el sentido de la escuela.

Por lo general, esto provoca una atención escolar relacionada solamente con el éxito, en términos de exitismo, que en muchos casos es consecuencia de herramientas desarrolladas en el contexto favorecedor en el que se relaciona socialmente el alumno y no de la escuela, y se deja de lado, desconociéndolo, al fracaso.

Las escuelas y los docentes cooperamos en la estigmatización social y otorgamos una credencial excluyente a quienes no se adecuan a la estructura operativa, servicial y dominante de la organización escolar. No nos damos cuenta que el "fracaso escolar", siempre nuestro, tiende a constituirse como síntoma, señal y vínculo de un probable fracaso social futuro.

Mientras que las estructuras del servicio escolar se conforman pensando y actuando dentro de paradigmas expulsivos, la problemática social, solicitante del servicio escolar, reclama acciones y modelos inclusivos, que con calidad y equidad reestablezcan las condiciones diferenciales existentes en esa complejidad determinando una educación con todos y para todos.

Claro está que además hace falta la cobertura de condiciones básicas que en muchos casos no se consideraban como función de la escuela, por lo que esta ni siquiera se cuestiona la situación de riesgo de exclusión en esas personas. Externaliza la respuesta al "fracaso escolar". La tendencia es transferirlos hacia dispositivos externos, ajenos al sistema educativo.

La escuela no sólo genera fracaso por las funciones sociales latentes que tiene otorgadas; cada vez lo hace más porque aplica formas y maneras culturales homogeneizadoras sobre una

población que es social y culturalmente muy diversa, muy desigual.

También parece indiscutible que cada espacio, cada contexto social, genera sus propias combinaciones de fracaso. La diversidad de escenarios educativos, con sus condicionantes sociales y económicos, se refleja especialmente en el núcleo familiar y en sus relaciones educativas con los hijos y la escuela.

Si queremos reducir el fracaso o facilitar el acceso a determinadas formas de éxito, ¿qué es lo que en realidad perseguimos?

Estas estrategias deben:

- ✓ Entender que cada persona trae consigo un mundo, una historia y una cultura y lo vive.
- ✓ Generar acciones que desarrollen la imagen y la autoimagen positiva de la escuela y de sus miembros.
- ✓ Llevar a la superficie los conflictos y diferencias subterráneas de la institución para reflexionar y trabajar sobre ellas.
- ✓ Permitir la reflexión sobre como fomentar lo positivo.
- ✓ Permitir prepararse para afrontar un mundo incierto.
- ✓ Encontrar y generar otras formas de aprendizajes y de relación educativa.
- ✓ Respetar los procesos evolutivos y madurativos.
- ✓ Entender que la escuela es un proyecto colectivo.
- ✓ Apuntar al desarrollo de la profesionalidad educativa.
- ✓ Fortalecer el arraigo de cada escuela en su contexto.
- ✓ Apoyar la función educativa.
- ✓ Generar nuevos discursos pedagógicos.
- ✓ Brindar la capacidad de retornar sobre lo hecho, de reflexión.
- ✓ Focalizar la atención en el vínculo entre el conocimiento y las formas.
- ✓ Descifrar los soportes invisibles de la realidad y hacerlos visibles.
- ✓ Apuntalar la producción de saberes entendiendo que el "sujeto de aprendizaje" es además "sujeto de conocimiento".
- ✓ Permitir discernir entre distintos puntos de vista.
- ✓ Demostrar que los conocimientos están amenazados por algún grado de error y de ilusión.
- ✓ Permitir descifrar la coexistencia del error y la verdad en los sistemas de ideas.
- ✓ Entender que el hombre y la mujer se completan como seres plenamente humanos en la cultura implicando los conflictos entre la impulsividad, la afectividad y la razón, donde la especie contempla al individuo que integra la sociedad.

Dar soporte a la formación de una conciencia humanista y ética de pertenencia a la

especie humana.

El objetivo:

Ingresar en la complejidad de los procesos que se desarrollan realmente dentro y fuera de la Escuela, en su misma entraña, en lo que sucede realmente y en lo que con ello se consigue es objeto de esta etapa de los procesos de transformación.

...podríamos decir que pretendemos que al acabar la escolarización el alumno cuente con una autoimagen suficientemente positiva como para no tener miedo a enfrentarse al presente y al futuro incierto y asumir el compromiso social y la participación activa y crítica en la sociedad...

Nos proponemos trabajar sobre cuatro ejes:

- ☉ a) La escuela y las características particulares de su contexto. La tensión entre una estructura curricular única, cerrada y a cubrir en un tiempo determinado y los diversos tiempos de los procesos educativos personales y sociales.

La estructura curricular define los campos de conocimiento, su organización, de igual manera para todas las Escuelas. En ello subyace un modelo institucional. Si bien consideramos necesaria una estructura que determine esta definición, creemos que su organización en la escuela, puede considerar variantes que, en el marco de lo establecido para el Sistema Educativo Provincial, se adecuen a los tiempos y necesidades que marcan las distintas problemáticas presentadas por la población escolar. Sobre todo referenciándose en cuestiones de índole sociocultural y económica. Muchas veces el conocimiento y el sujeto de conocimiento también son excluidos.

En las escuelas es necesario organizar el tiempo escolar con una visión distinta, incluyendo cuales Espacios Curriculares se van a trabajar, en que tiempo se va a desarrollar esa tarea y cómo se van a trabajar esos Espacios Curriculares con esa población en especial. La escuela, toda, debe adquirir, además, una organización y un estilo de convivencia en que reconociendo esas necesidades, que determinaron el como organizar la estructura curricular, se oriente el proceso de cambio integral necesario para obtener mejores resultados en la formación total de cada una de las personas que integran esa comunidad.

- ☉ b) La familia y la formación ciudadana. Eslabón más fuerte en la articulación de los procesos educativos personales con la escuela.

En estas poblaciones, y en líneas generales, la familia está ausente en el proceso de formación de sus hijos. Es necesario fortalecer la presencia familiar en la escuela y en los procesos educativos de los alumnos. Creemos que debemos llevar la escuela al seno familiar, trabajar en él y con él,

/// 4.-

a los efectos de ir produciendo los cambios necesarios en el acercamiento entre ambos.

Aquí, como en casi todas las situaciones, la escuela sola no puede hacer mucho debemos integrar otras instituciones. Por lo que, en articulación con el Ministerio de Asuntos Sociales, las Uniones Vecinales y las iglesias con que se vincula la comunidad, se desarrolla un trabajo de ingreso, permanencia y cambio actitudinal hacia la escuela y los procesos educativos que en ella se desarrollan.

➔ c) El tiempo libre y su incidencia en los procesos educativos.

La mayor cantidad del tiempo libre, con que cuentan los alumnos de poblaciones desfavorecidas social, cultural y económicamente, se articula con los espacios que tiene el edificio escolar. La escuela es lugar de encuentro y de allí se abren las distintas alternativas de uso de ese tiempo libre, obviamente, la escuela está ausente en esa organización, la que toma tantas vías como intereses particulares se despiertan en ese momento o se despertaron antes.

Por lo que es necesario que la escuela también se involucre en esa organización, creando espacios que contengan y den sentido particular a esa contención.

➔ d) La labor docente. Los docentes en la escuela y fuera de ella como formadores en, con y desde la diversidad.

Entendemos que es de vital importancia recuperar la autoestima profesional de los docentes mediante la promoción sistemática de un mayor reconocimiento social de su papel. La labor docente debe acompañar y estar dispuesta a mejorar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos. Debe estar incorporada al cambio educacional entendiéndola como elemento fundamental del consenso educativo.

Las escuelas realizarán redistribuciones internas concertadas, de docentes y tareas de manera significativa en clara correlación con los esfuerzos y compromisos con las necesidades determinadas por la población escolar.

Articulaciones:

Para estas redistribuciones, sobre todo las que determinen la conformación de una estructura curricular diferenciada del resto de las escuelas y organizada sobre las necesidades de la población atendida por la institución, se conformará un equipo de trabajo que analice la problemática textual ocasionada por la aplicación de una estructura curricular homogénea al sistema educativo provincial y oriente su aplicación según la diversidad profesional y poblacional que existe en la institución.

Se potenciará el trabajo supervisivo, en los aspectos orientativos, seleccionando los mejores perfiles profesionales dentro del cuerpo de supervisores para que trabajen en estas escuelas y se les brindará apoyo técnico especializado en la problemática contextual a la institución educativa.

A estos efectos y para la articulación en los distintos ejes de la propuesta en los distintos



1115.-

niveles, modalidades y problemáticas contextuales se contratarán los servicios de un Psicopedagogo, un Trabajador Social y un Psicólogo que orienten las acciones desarrolladas en la Zona Norte de la Provincia.

Se trabajará en un programa denominado "maestros en casa". Se organizará con maestros que tendrán como función desarrollar acciones en el domicilio, o espacio institucional barrial a determinar, de aquellos alumnos que representen el mayor riesgo social y educativo en la población escolar.

La tarea de estos docentes irá dirigida a resolver aquellas problemáticas que sustentan problemáticas de aprendizaje y a vincular la tarea familiar en la resolución de los mismos. La tarea se desarrollará en una de las casas de los alumnos a la que se convocará a un grupo de alumnos y algún miembro de la familia de estos, en grupos que no superen los DIEZ (10) alumnos. A estas reuniones asistirá, en tiempos a organizar y según la necesidad, el maestro de año que trabaja con los alumnos en la escuela, sosteniendo además, reuniones con el responsable del grupo dentro del programa "maestros en casa" semanalmente. La intención es ir desvinculando al maestro, del programa, del grupo en lo que respecta al trabajo periódico. A medida que el grupo se vaya consolidando, el maestro empezará a trabajar con otro grupo sin descuidar al anterior. El trabajo con el grupo anterior se resolverá en función de los avances que se produzcan en el mismo y la intervención del maestro será, por ejemplo, de cuatro veces por semana, luego de tres veces por semana, luego de dos y se mantendrá esta estrategia mientras que el grupo así lo demande.

En estas acciones se convocará a alumnos avanzados en la formación del Profesorado de Enseñanza Inicial, Primaria y Artística. Estas acciones serán consideradas como parte de la práctica requerida en la formación profesional para el alumnado del Profesorado.

En lo referente al tiempo libre se articulará el trabajo con las Uniones Vecinales, el Club del barrio y las Iglesias ubicadas en la zona y a las que asisten las familias de la población escolar.

Además, en articulación con los profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia se conformarán grupos de voluntarios para reforzar aquellas acciones, que siendo complementarias, resulten necesarias para el desarrollo de estas definiciones de funcionamiento del Sistema Educativo Provincial.

Estas acciones se irán articulando con las instancias de actualización profesional, que acompañan el Plan Global de Capacitación, según se vayan desarrollando las unas y las otras.

ANEXO II

<u>EQUIPO TECNICO ZONA NORTE</u>	
COORDINACION ZONA NORTE	1
Lic. PSICOLOGIA	1
Lic. TRABAJO SOCIAL	1
Prof. ó Lic. Cs. de la EDUCACION	1
MAESTROS GUIA	13 (1)
MAESTROS ESPECIALES LINEA de ACCION	
UTILIZACION TIEMPO LIBRE	3 (2)
<u>EQUIPO TECNICO ZONA CENTRO</u>	
COORDINACION ZONA CENTRO	0
Lic. PSICOLOGIA	0
Lic. TRABAJO SOCIAL	0
Prof. ó Lic. Cs. de la EDUCACION	0
MAESTROS GUIA	0 (1)
MAESTROS ESPECIALES LINEA de ACCION	
UTILIZACION TIEMPO LIBRE	0 (2)
<u>EQUIPO TECNICO ZONA SUR</u>	
COORDINACION GENERAL del PROYECTO	1
Lic. PSICOLOGIA	1
Lic. TRABAJO SOCIAL	1
Prof. ó Lic. Cs. de la EDUCACION	1
MAESTROS GUIA	3 (1)
MAESTROS ESPECIALES LINEA de ACCION	
UTILIZACION TIEMPO LIBRE	0 (2)

(1) Se ampliarán a medida que se abran centros en cada localidad.

(2) Se ampliarán a medida que se vaya aplicando la línea de acción en cada localidad.-